



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 19 MAYO 1982

Expte. N° 135/82

VISTO:

Este expediente por el que la Biblioteca Central informa sobre la donación de material bibliográfico; teniendo en cuenta que en su tramitación se ha dado cumplimiento a las disposiciones del Reglamento de Donaciones en vigor, aprobado por resolución N° 485-76; atento a lo dictaminado a Fs. 6 por Asesoría Jurídica y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 22.207,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

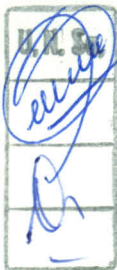
ARTICULO 1°.- Aceptar y agradecer a la Secretaría de Estado de Intereses Marítimos, la donación del siguiente material bibliográfico:

3 - LA PROBLEMÁTICA MARITIMA ARGENTINA, Fundación Argentina de Estudios Marítimos, Buenos Aires 1981, que comprende:

- Tomo 1: GUEVARA, Carlos Noé Alberto y de ARCOS, Rafael A. LA PROBLEMÁTICA MARITIMA ARGENTINA.
- Tomo 2: de ARCOS, Rafael A., (Comp.), EL MAR Y EL RIO COMO VIAS DE COMUNICACION.
- Tomo 3: de ARCOS, Rafael A., (Comp.), EL MAR Y EL RIO COMO FUENTES DE RECURSOS NATURALES.

ARTICULO 2°.- Disponer que la mencionada bibliografía sea destinada a la Biblioteca Central de la Casa.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-




Dr. ERNESTO FUENTES
Secretario de Bienestar Universitario
a/c. Secretaría Administrativa


Dr. AGUSTIN GONZALEZ DEL PINO
RECTOR

RESOLUCION N° 258-82